

Cabularen de la misma la mañana de hoy veinte y  
seis de Enero de mil ochocientos y uno, se congregaron a las diez  
ordinarias los Señores Alcaldes de la Cuidad de San Pedro de  
Militar y Politico de esta Plaza, D. Juan Bautista Seragalo,  
D. Bernardo de Nivanco, D. Juan Piquebme Salafumica,  
D. Ciro Garcia de Coseriu, D. Manuel Garcia Siles, D. Fran-  
cisco de Meñaca, D. Nicolas Lomberto, D. Manuel Antonio Car-  
reiras, Regidor, D. Juan Florenio Conera, D. Juliano  
Sama, D. Gines de Becarari, Diputados del comun,  
D. Vicente Arrich Regidor y Pro. Sindico General, y  
Acordaron lo siguiente.

Santa Prullay } Viose en este Ayuntamiento una Real orden firmada  
de la R. M. y Señores de la R. Audiencia de D. Juan Padilla  
de fecha en Aranjuez veinte de Abril del año proximo  
pasado, en que se manda, que quando se venga a  
publicar en esta Ciudad la Bulla de la Santa Cruzada  
se salga a recibir con la solemnidad y veneracion  
que de ha acostumbrado con los demas que copiera  
Entendido por esta Ciudad, acuerda, se guarde y  
cumpla en todas sus partes D. N. S. soberana determi-  
nacion.

Arquitectos y } Viose en este Ayuntamiento una R. Provision  
Muro. Obras } de la R. M. y Señores de la R. Audiencia de D. Juan Padilla  
de fecha en Madrid cinco del corriente comunicada al S.  
Gobernador Presidente en Carta, del S. de Bartolome  
Muñoz En. de Camara por la qual se manda  
quarar lo dispuesto en las Decretos ordo. que se  
hicieron sobre los Requirimientos que han de concurrir  
en los Arquitectos, y Maestros de obras, y los que  
han de preceder a la Aprobacion de los diseños  
y planos para obras publicas. Entendido por esta  
Ciudad, acuerda, se guarde y cumpla lo que en dicha  
Real Provision se ordena.

Vacante de Militias } Viose en este Ayuntamiento por oficio del S. Gobernador.

